



A C T A N° 012/2016 (SEGUNDA PARTE).-

FECHA : VIERNES 29 DE ABRIL DEL 2016
HORA : 14:30 HORAS
LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

1.- ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO : SEÑOR MANUEL A .PINO TURRA
2.-CONCEJAL : SEÑOR RODRIGO PUENTES CARTES
3.- CONCEJAL : SEÑOR JOSE MERCADO FUENTES
4.- CONCEJAL : SEÑOR ALVARO JELDRES ACUÑA
5.- CONCEJAL : SEÑOR MAURICIO GARRIDO SEPULVEDA
6.- CONCEJAL : SEÑOR PABLO JIMÉNEZ ACUÑA
7.- CONCEJAL : SEÑOR SERGIO PARADA PARADA

INASISTENCIAS : NO HAY

Asiste la Señora Secretaria Municipal, doña Marcela Elgueta Morales, quien actúa como Ministro de Fe.

El Señor Alcalde Y Presidente del Concejo, Don Manuel Alejandro Pino Turra invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Asisten además el Sr. Administrador Municipal, Don Rodrigo Arnés Poblete, Director de Control don Cristian Hermosilla C; Abogado Sr. Esteban San Martin R.; Abogado, Sr. Julio Díaz, Abogado Sr. Wilfredo Martínez, Abogado Sr. Rodrigo Merino, Funcionarios Municipales.

T A B L A:

- a) Aprobación del Acta de la sesión anterior;
- b) Correspondencia , si la hubiese;
- c) Cuentas del Sr. Alcalde y Presidente del Concejo (intervenciones o acotaciones);
- d) Cuentas de Comisiones, si las Hubiese;-
- e) Ronda
- f) Asuntos pendientes de sesiones anteriores;
 - 1.-Varios;
 - 2.-Incidentes;
 - 3.-Asuntos Nuevos;
- g) Acuerdos;



A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: buenas tardes, en el nombre de Dios damos inicio a la sesión de hoy día, se entrega acta 10 y 11 y para aprobación está la N° 5 y la 9, la vieron?.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: yo tengo una aprensión es que hay una intervención que me la atribuyeron a mí en el acta 5 y no fui yo..

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: la reviso y si no es así , será corregida señor Concejal.

B).- CORRESPONDENCIA:

- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA :**

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: (da lectura Respuesta Tenencia San Gregorio en relación a Ord. 76 sobre Fiscalización Transporte Escolar).

SE CONTINUA CON LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: Liceo Tiuquilemu envía solicitud para celebrar actividad “día Del Libro” este tema nosotros lo derivamos al Departamento de Educación, porque están pidiendo 3 Tablet, 3 Modelos de Plan Lector Escolar y tres set de libros para colorear. (Da lectura a solicitud de premios) firma Lorena Parra Navarrete, Profesora Lenguaje y Comunicación, Fermania Jeldres Muñoz Directora Centro de Padres y Rodrigo Muñoz Soto, Profesor de lenguaje y Comunicación Enseñanza Media, esto lo estamos coordinando con el Daem y don Gabriel porque ustedes saben que él es de los Recursos acá.

SE CONTINUA CON LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: y lo otro era del Comité de Adelanto y Desarrollo Aguas Verdes quienes están solicitando una audiencia (da lectura al documento) básicamente ellos lo que quieren es que se arregle el camino interior y eso está en evaluación ya que se sienten más Ñiqueninos que Sancarlinos y que han golpeado las puertas del Municipio de San Carlos y no les ha resultado lo que ellos querían.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: efectivamente yo estuve en la constitución de ese comité, vino un señor Ministro de fe de San Carlos del Municipio y también estuvo la



colega Concejala Lucrecia Flores y la verdad es que ellos viven en territorio de San Carlos pero todo su quehacer tiene mucho más relación con Ñiquén como lo expresa en la carta, así es que estuvimos viendo lo del camino que es la primera tarea que tienen ahí que es un camino parcelero de don Yayito y la verdad es que son como cerca de 1000 metros los más complicados que son los que dan la salida hacia este lado y después vienen con otras tareas, además de una ayuda social que quiero plantear después , lo veo con la Sra. Sandrael caso es del lado de San Carlos.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: ahí habría que canalizar con ellos, lo que es tema de Caminos generalmente podemos ayudar, el tema es que todas las semanas está llegando gente de San Carlos pidiendo ayuda Social y uno les explica que tienen su Municipio para poder canalizar eso, nosotros podemos hacer un trabajo de conversar con el Municipio de San Carlos en relación al caso Social y hacerle ver al Alcalde que hay una situación compleja como se lo hicimos ver en un caso de una niña que era casada con un joven de Tiuquilemu y se separaron ella tenía su ficha social acá pero se fue con los papas que viven en San Carlos para abajo e hicimos una conexión entre la Dideco de acá con la de San Carlos para la ayuda social.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: Alcalde disculpe, pero acá están pidiendo audiencia.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: si la audiencia se la vamos a dar.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: y ese es el acuerdo que hay que tomar para responderles.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: es que tenemos que ir viendo con los temas porque esta carta llego posterior al último Concejo entonces había que darlo a conocer al Concejo.

- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: Ord. 75 a Carabineros Vigilancia Carreras a la Chilena. (Da lectura al documento). Y el Ord. 76 a Carabineros sobre Fiscalización Transporte Escolar. (Da Lectura al Documento).



SE CONTINUA CON LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA DESPACHADA

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: citación a sesión al Director de Secplan y Directora de Obras para el día 29-04-2016 y Jefe Daem y Encargado Junaeb para el día 29-04-2016, para el día de hoy.

SR. ADMINISTRADOR: el personal del Daem se encuentra acá y la Directora de Obras tiene un permiso Administrativo para el día de hoy y el Director de Secplan estaba citado hoy en Contraloría para informar respecto a un reclamo por una licitación y debía estar allá, además que lo habían llamado del Consejo Regional.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: visto y considerando esta situación vamos a citar a un concejo extraordinario para resolver estos temas en particular la próxima semana para abordar los temas en particular.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: Disculpe Alcalde esta solicitud de comparecencia de dos funcionarios Municipales estaba determinada hace más de un mes me imagino que el permiso Administrativo se pudo haber esperado la Directora para que hubiera estado acá porque me estoy dando cuenta que no hay nadie, entonces se supone que cuando se le invita a que debe venir, debe hacerlo.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: efectivamente comparto con ud. Concejal pero se consultó en la parte legal para denegar el permiso y si se puede pero lamentablemente la situación que tiene Oriana es una situación muy personal, el tema de la Contraloría es bastante importante por lo tanto tuve que determinar citar a un Concejo extraordinario para el próximo martes si uds. lo tienen a bien a las 14:30 horas para tratar esos dos temas y aprovechar que el martes está el abogado para que nos oriente en la parte Legal no sé si lo tienen a bien uds. concejales.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: la invitación por favor que me la hagan llegar.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: ningún problema don Rodrigo.

ACUERDO N° 36: CONCEJO EXTRAORDINARIO PARA EL DIA MARTES 03.05.2016 A LAS 14:30 HRS.

C).- CUENTAS DEL SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO (INTERVENCIONES O ACOTACIONES) Y TEMAS PARA ACUERDO;



SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: Ahora pasamos al tema del Incremento de los Funcionarios, está presente el Abogado don Julio Díaz de Arcaya tuvo la suerte de conocerlo cuando él estaba a cargo de lo que era la Corporación de Asistencia judicial y nos ayudó muchísimo en aquellos años para mantener vivo el Consultorio Legal acá en San Gregorio, es un profesional de amplia trayectoria, que hoy está representando a los funcionarios y darle también la bienvenida a nuestro Juez de Policía Local Don Wilfredo Martínez, Abogado también que es parte de esta causa, si bien es cierto trabajamos bajo el mismo techo pero los poderes del estado están separados también acá, muchas gracias; y también saludar a los funcionarios que están presente acá. Dicho esto tiene la palabra el abogado nuestro don Esteban San Martín.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: buenas tardes a los miembros del Concejo, a los colegas y a los funcionarios que nos acompañan, la situación que había quedado pendiente de votación era el Ord. 31 del año 2012 que creo el Consejo de Defensa del Estado al Alcalde y que el Alcalde sometió a consideración del Concejo,; en la audiencia anterior que estuve expliqué en términos generales en lo que consistía la transacción que el Consejo de Defensa del Estado proponía y la idea es que aprovechando la presencia del abogado don Julio Díaz de Arcaya que representa en esta etapa a los Funcionarios para que los señores Concejales que tienen la causa en Su escritorio puedan hacer algunas consultas sobre el tema para que estén bien informados y puedan votar conforme a lo que les parezca, recordar que la solicitud del Consejo de Defensa ingreso en Febrero de este año y el procedimiento está suspendido mientras esto no se resuelva y por razón que el Alcalde estuvo con Licencia Médica en ese periodo se ingresó hace unas dos semanas al Concejo por lo cual lo ideal sería que se votara ahora para poder dar una respuesta al Consejo de Defensa del Estado la próxima semana. Queda abierto el tema no sé si don Julio quiere dar alguna opinión o esperar las preguntas.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: a mí me gustaría don Julio que Ud. nos pudiera dar su opinión desde el punto de vista legal en que situación estamos y cuál sería su punto de vista porque aquí estamos en base a lo que nos puedan sugerir de acuerdo a lo que nos planteen las dos partes.

SR. ABOGADO JULIO DIAZ DE ARCAYA: buenas tardes a todos los Concejales, señor Presidente ;mi concurso este tema comienza hace un mes y medio atrás, cuando los funcionarios me contactan para que asuma la representación de los funcionarios en este juicio que existe actualmente con el Consejo de Defensa del Estado, la Municipalidad y algunos funcionarios de la Municipalidad de Ñiquén, nosotros revisamos la causa y hoy se



encuentra en la Corte de Apelaciones de Chillán por la apelación que interpuso el Abogado de la Municipalidad a la cual adhirió luego el Consejo de Defensa del Estado, causa que actualmente está suspendida en consideración a que está pendiente la necesidad del Acuerdo para un contrato de transacción que propone el Consejo de Defensa del Estado a modo de poner término al juicio en el estado en que está. Transacción que claramente para los intereses de la parte que yo represento o sea de los funcionarios resulta ser mala por lo tanto esta transacción no está sustentando no cubriendo los intereses que se persigue porque en la práctica los intereses con los cuales el Concejo Municipal de la época también estuvo de acuerdo era el que refleja el contrato de transacción que se firmó y era el pago de estos dineros que se pagan como es el Incremento Previsional, entonces los funcionarios por una razón técnica no apelaron a este fallo y la Municipalidad si apelo al fallo de una primera instancia, se solicitó una medida precautoria por el Consejo de Defensa pidiéndole al tribunal que ordenara la suspensión del pago de este incremento previsional y el tribunal concede la medida precautoria, señalando que la Municipalidad deben dejar de pagar el incremento le da un plazo para notificar la medida precautoria y transcurre todo el juicio, se dicta una sentencia ; la sentencia concede parcialmente lo pedido por la parte demandante que es el Consejo de Defensa del Estado donde lo señala que se debe dejar de pagar el incremento previsional y no da a lugar a nada más, esa es la sentencia que hoy esta apelada, hay una medida precautoria que a mi juicio nunca opero ,NUNCA OPERO , las medidas precautorias requieren para que produzcan efectos cumplir con requisitos de carácter procesal que son muy estrictos a mi entender, estos requisitos no se cumplieron, pero además de ello la sentencia NO ordena que se devuelva ninguna cantidad de dinero que se haya pagado hasta la fecha de la sentencia y por tanto no hay obligación por parte d elos funcionarios que pudiera exigirse de que se devuelvan esos dineros, entiendo que eso es lo medular para efectos de la decisión que tienen que tomar uds. como Concejo para aprobar o rechazar la propuesta de transacción que hace el Consejo de Defensa del Estado, propuesta que voy a decir derechamente era una propuesta bastante **mentirosa** porque la pretensión que busca el CDE lo que busca a través de este Contrato de transacción es bastante más de lo que la sentencia le concedió lo que pudiera también significar si aceptamos de buena a primera como Concejo Municipal de Ñiquén este contrato de transacción ,no estar velando por los intereses municipales toda vez que estamos aceptando una condición que el Concejo de Defensa del estado coloca por sobre lo que el tribunal de justicia falló, decisión que además esta...

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: cuales son las diferencias sería bueno saberlas?.



SR. ABOGADO JULIO DIAZ: lo que ocurre es que la demanda del Consejo de Defensa del Estado es que pide la restitución de los dineros y en ninguna parte de la sentencia de hecho rechaza derechamente eso en ninguna parte de la sentencia de primera instancia le dice a la Municipalidad o a los funcionarios devuelvan el dinero y tampoco le dice a la Municipalidad usted tiene que exigir la devolución de los dineros.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: de hecho en esa época se dijo lo que esta pagado bien pagado esta y no se pague más desde aquí.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: sobre ese tema para aclararlo, cuando dice no se pague más ,ese no se pague más de mantenerse la sentencia que es algo que no sabemos si va a ser así o no, eso solamente tendría efecto cuando se termine el juicio, ese no se pague más hacia adelante de mantenerse hacia adelante porque también puede cambiar el criterio en la Corte de Apelaciones, solo tendría efecto cuando termine el juicio que eso puede ser en la Corte de Apelaciones o Corte Suprema o podría ser en 6 meses o en un año, quería agregar ese efecto de la sentencia. Porque la sentencia en primera instancia en virtud de la apelación que hizo el Municipio está pendiente y si no se hubiera apelado habría que haberla cumplido, pero se apeló, por lo tanto está pendiente.

SR. ABOGADO WILFREDO MARTÍNEZ: ese punto es clave y se van a dar cuenta en el expediente que lo que pedía el Consejo de Defensa del Estado Pedía tres cosas, primero que se declarara nulo el contrato de transacción y lo acordado en la sesión respectiva de la Municipalidad, que se declarar nulo , se pedía en segundo lugar que se reintegraran las sumas percibidas y en tercer lugar que se pagaran las costas, y la sentencia en la parte resolutive dice que solamente se acoge la demanda en la parte que declara nulo el contrato de transacción y se rechaza en lo demás lo pedido por el Consejo de Defensa del Estado eso significa que solamente declara nulo el contrato, pero no acoge esa parte que pide la restitución ni el pago de las costas por parte de los funcionarios y esa resolución no es definitiva porque va a depender de que termine el juicio en todas sus instancias y como se decían por ahí es reconocer que lo pagado bien pagado está y como la resolución que declara la nulidad de la transacción no se encuentra terminada a firme como se dice en derecho ,esto sigue rigiendo y aplicándose hasta que la Suprema diga se acabó el juicio y por lo tanto queda la sentencia de declarar nula la transacción y mientras tanto es legítimo que se siga pagando porque siguen operando las transacciones mientras no sean declaradas nula son válidas y la otra preocupación que tenían uds. que me señalaba el Alcalde es el tema que me parece que había una medida precautoria que decía a la Municipalidad que cesara del pago pero nosotros sostenemos que esa medida



precautoria que se pidió y que bueno que este la presencia de Esteban porque puede corroborar lo que estoy diciendo, esa medida precautoria nunca opero, porque de la forma que estaba pedida y redactada no podía operar y por una razón muy simple porque en la solicitud de esa medida precautoria que declara la suspensión del pago no señala a quienes afecta, no se individualiza a ninguna de las personas a las cuales se aplicaría esta medida de suspensión del pago , porque la petición y resolución dicen que se aplique respecto de los demandados sin señalar cuales son y a esa altura cuando se dictó la medida precautoria y se decretó no existía en el juicio ningún demandando, porque la demanda no fue notificada y para que en un juicio haya demandados tienen estar válidamente notificados de la demanda, ahí se produce lo que se llama relación procesal, ahí hay nace el juicio , ahí hay un juicio y eso fue lo que paso, además esa medida precautoria el tribunal ordeno que se notificara a todos los demandados dentro de 30 días , plazo que vencía el 08.10 del año respectivo, pero para que opere el cumplimiento d eso tiene que notificar a todos los demandados y a mí me notificaron el 22 de Diciembre, fuera del plazo y la Ley señala que cuando una medida precautoria no es notificada dentro del plazo cae, no hay para que pedir la notificación , cae de pleno derecho ese es un segundo argumento de que esa medida cayo y caduco ,no se puede aplicar porque en el transcurso del tiempo de 30 días no se notificó a todos los demandados. Eso es para la tranquilidad cuando dicen había una medida precautoria que había que cumplir, NO , no había ninguna medida precautoria que cumplir.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: yo ahora lo que quiero explicar si están en condiciones de votar los señores Concejales es el efecto práctico que implica esto uno u otro , si el Concejo hoy día resuelve aprobar la transacción que propone el Consejo de Defensa del Estado desde el momento que se firma la transacción los funcionarios Municipales que están involucrados en este tema o están siendo demandados, dejarían automáticamente de percibir este incremento ese es el primer efecto, la opción de los Sres. Concejales de decir que “ sabe estamos de acuerdo con lo que propone el CDE y los funcionarios dejan de percibir el incremento ” la otra opción es que uds. rechacen la propuesta que hace el Consejo de Defensa del Estado y en virtud de ese rechazo los funcionarios siguen recibiendo su incremento a la espera que resuelvan los tribunales en forma definitiva, eso importa que uds. lo tengan claro en lo práctico para que claramente vean la situación de los funcionarios y también lo que dijo la sentencia y lo que dijo don Julio que lo que se pagó está bien pagado y además había justa causa de error y fue de buena fe y el Consejo de Defensa del estado no pudo acreditar lo contrario eso dice la sentencia, eso es en lo practico sin perjuicio y que argumenta muy bien yo quiero centrarme en lo práctico de lo que hoy debe resolver el Concejo o se le corta el



incremento o sigue el incremento hasta que se dé la sentencia que no se sabe en cuanto tiempo más puede ser.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: en lo práctico si este juicio persiste se puede cambiar la resolución que tenemos actualmente y que le diga a los funcionarios tienen que devolver todo lo percibido?

SR. ABOGADO JULIO DÍAZ: en la sentencia definitiva depende cual sea la estrategia que elabore yo con los funcionarios así, claramente si optamos por pedir la nulidad de lo obrado que yo entiendo hay elementos como para pedirlo podemos correr ese riesgo.

SR. ABOGADO WILFREDO MARTÍNEZ: en todo juicio es difícil que se modifique una sentencia Pablo.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: Y los funcionarios están dispuestos?

SRA. ADRIANA SOTO MUÑOZ: nunca ha habido una sentencia que diga que haya que devolver, en mis años que llevo trabajando siempre dice lo pagado bien pagado está a lo más puede haber alguna diferencia que se tenga que devolver pero en cuotas bajísimas, pero nunca ha sido lo que dice , Concejal.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: la verdad es que faltaba el toque final que lo dijo precisamente ud. porque uno ve mucho la parte legal y lo que explican con mucha técnica los señores abogados por cierto manejan esa disciplina, sin embargo en lo personal me gusta la posición suya y yo en lo personal voy hacer lo mejor para nuestros funcionarios, porque para eso estoy aquí y si eso implica además que no va a significar ningún detrimento posterior para el Municipio porque no está tácitamente expuesto así, mejor todavía.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: bueno yo quisiera compartir también el análisis último del asesor Jurídico ,don Esteban, en el mismo sentido habría que votar EL rechazo a la transacción dando obviamente los elementos jurídicos correspondientes, pero deben tener claro estimados colegas Concejales, Colegas Funcionarios que en un juicio se puede ganar o se puede perder, tengamos claridad también en eso a lo que se exponen, yo creo bastante en el tema de la jurisprudencia yo creo que se va alargar y después va a tener que haber un acuerdo político en el Congreso, yo creo concretamente que va a tener que zanjarse el tema parlamento en una Ley que regule todo y también tenemos que quedar claros que así como se puede ganar se puede perder porque eso es parte de la negociación.



SR. ABOGADO JULIO DIAZ: yo comparto plenamente la opinión del Concejal, lo que yo creo que el Concejo no puede aceptar hoy día y por eso mi opinión es que se vote en contra es que el Concejo de Defensa del Estado intente por la vía de la transacción mejorar la sentencia que claramente para sus pretensiones le fue desfavorable ,eso es lo que hay que tener claro.

SR. ABOGADO WILFREDO MARTÍNEZ: Alcalde permítame dos o tres aclaraciones que es importante saber cómo información, en primer lugar lo que está pidiendo al Consejo de Defensa del Estado es que desistan de las apelaciones, no está pidiendo el contrato de transacción y perdónenme que les diga que se están aprovechando de una muy desgraciada circunstancia porque la abogada que nos representó a los funcionarios nos dejó votados y notificada de la sentencia, no apeló y por eso se está aprovechando el Consejo porque no nos hicimos partes en la segunda instancia porque la abogada nos dejó votados y fíjense que en la presentación del Consejo de Defensa del Estado, aprovechando de esta circunstancia ,en los fundamentos miente el CDE , porque aquí ya escucharon que el tribunal en una primera instancia lo que resolvió fue que no se devolvían los dineros devengados a la fecha porque estaban bien recibidos y bien pagados y el Consejo de Defensa cuando hace su presentación entrega una información que se aparta absolutamente de la verdad, dice “Hacemos presente , el CDE, que existiendo una medida precautoria de retención de aquella parte debidamente calculada el incremento de DL 3.501 decretado por resolución judicial y que fue notificado al municipio y funcionarios , están haciendo una fijación de que existe y no existe , esta es la parte que yo digo están mintiendo “ nada deberán restituir los funcionarios de lo percibido con anterioridad a la notificación de la demanda no así con posterioridad,” que le están diciendo al Concejo o al Alcalde que los funcionarios deben restituir los dineros y es falso porque pero la sentencia dice nada debe restituirse, cualquiera sea la fecha de pago, esa es la aclaración que quería decir. Alcalde

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: la verdad de las cosas es que cuando nosotros tomamos todo este tema debo decir que me tenía muy preocupada la situación de los funcionarios por varias razones, como bien lo señaló don Rodrigo acá que un juicio puede ganarse o puede perderse pero para no abundar en esas materias, cuanto nosotros tomamos este tema con nuestro asesor jurídico el 20 de enero del 2015, fuimos nosotros como municipio los que apelamos por los funcionarios y dicho sea de paso y le leo brevemente el texto dice que ” formas y dentro del plazo procedo a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva dictada por el 2º Juzgado Civil de Chillan que fue notificada a esta parte el día martes 20-01-2015, resolución que al acoger lo



pedido en orden a anular el acuerdo del Concejo y la transacción celebrada entre los funcionarios y el Municipios nos produce un agravio que debe ser enmendado conforme a derecho por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillan y ahí señala los argumentos del Consejo de Defensa en hecho y en derecho se expusieron en expusieron en su oportunidad entre otras cosas que este es un documento fundamental de conocer que el Consejo de Defensa del Estado ingreso en contra de nuestra Municipalidad y en contra de un grupo de funcionarios Municipales una acción de nulidad de derecho público y en subsidio una nulidad absoluta y esto en razón a que la Municipalidad y el H. Concejo han actuado fuera de la orbe de sus funciones porque aquí lo que esta cuestionando el Consejo de Defensa del Estado y lo tenemos claro es la decisión que se había tomado el año 2011 con respecto a esa transacción y en contra versión de los dictámenes de la Contraloría General de la República la demanda fue contestada dentro del plazo por nuestra parte y rechazamos la pretensión en todas sus partes en base de los argumentos que más adelante se volverán a exponer, entonces si uds. pueden observar que en el punto 3 señala que el tribunal acude resolviendo el objeto del pleito y poniendo fin a esta instancia acoge parcialmente las pretensiones y actúa declarando que existe una nulidad de derecho público y anulando el acuerdo del Concejo de Ñiquén de fecha 20 de Octubre del año 2011 y por la vía en consecuencia de la transacción celebrada por el Municipio y los funcionarios Municipales, celebrada el 21 del mismo mes y año ante el notario público don Justino Silva Quiroga, vale decir que por un lado nuestro están todos los argumentos legales y de peso para rechazar en definitiva esta pretensión que tiene el Consejo de Defensa del Estado apuntando que los argumentos son precisamente la nulidad en el fondo de la materia de lo que es esa transacción del 20-10-2011, en consecuencia creo que todos tenemos más o menos claro cuáles son nuestros puntos. ahora cuando tuvimos esa reunión con los funcionarios y estuvo la Directiva de la Asemuch y nuestro abogado de la Municipalidad surgió la idea de invitar a esta sesión a quien los representa ahora a los funcionarios que es el abogado don Julio Díaz de Arcaya para que juntos pudiéramos tener la claridad que hoy estamos teniendo asumiendo los posibles potenciales escenarios futuros en donde le vamos a pedir como el Alcalde y este Concejo siempre tienen la intención clara de ayudar en este caso a nuestros funcionarios, también el día de mañana cuando nos toque tomar una decisión compleja en esta materia y esperamos que no sea así, pero si llegara a suceder también contar con el apoyo como Concejo de parte de los Funcionarios en lo que se viene a futuro, porque sacábamos la cuenta con don Gabriel de cuanto seria lo que tendrían que devolver algunos funcionarios y realmente si fuera acogido eso es una suma bastante elevada y por lo tanto como bien se ha señalado acá esperamos que haya una salida política que entiendo que se está trabajando con la



gente de los gremios a nivel nacional y entiendo que el Ejecutivo tiene las ganas de colaborar en esa materia dicho esto creo que estaríamos en condiciones de votar. Don Álvaro tiene la palabra.

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: solamente señalar de que nuestro abogado don Esteban San Martín nos expuso bien claro sobre este tema y más allá de lo que está pidiendo el Consejo de Defensa del Estado sobre los trabajadores creo que lo apropiado es negar la transacción, ahora me gustaría saber si hay otros Municipios que tienen este tema.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: hay varios Municipios que están involucrados y la verdad es que hay que reconocer que cada Municipio tiene matices diversos de lo que ocurrió pero en general con miedo a equivocarme se ha resuelto con los tribunales lo que resolvió en los tribunales en primera instancia que lo pagado bien pagado está pero hacia el futuro ,es decir ,una vez que el juicio concluya hacia el futuro habría que dejar de pagar eso es lo se ha ido resolviendo, pero la jurisprudencia es súper predominante, sale un fallo en 6 meses más y cambia y se derrumba todo, pero hoy en día prima el fallo de primera instancia ,por eso la jurisprudencia es cambiante, pero hoy día está terminar el juicio con este fallo si se rechazaran todos los recursos interpuestos en definitiva solamente en ese momento hacia el futuro se dejaría de pagar, por eso reitera si se rechaza la transacción siguen recibiendo su incremento hasta que el juicio concluya.

SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO: solamente como Concejal siempre he tenido la disposición de apoyar a los funcionarios Municipales, a los trabajadores de esta hermosa Comuna, me quedó súper claro y más que claro lo que dijo el abogado don Esteban, así que estoy totalmente de acuerdo de poder rechazar esto y que los funcionarios puedan seguir recibiendo lo que hasta ahora han tenido así que de mi parte apoyar al 100% a los funcionarios y como ud. dice puede ser muy variable esto, pueden cambiar las cosas y hay que estar por los dos lados así a Dios esperar que todo salga bien.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: necesito hacer una consulta esta mi nombre en este juicio del 2011, en mi condición puedo votar?

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: yo creo que en este momento es mejor que se abstenga.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero igual puedo manifestar mi opinión.

SR. ALCALDE: absolutamente.



SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: mire lo que dice la Ley y la Contraloría es que ud. no puede ni discutir no votar y que tiene que inhabilitarse cuando el tema a resolver le afecta moral o pecuniariamente y aquí le afecta claramente pecuniariamente porque aquí se están discutiendo incrementos previsionales, remuneraciones en definitiva tanto conforme al criterio que tiene Contraloría y al texto expreso de la Ley ni discutir, no votar.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: quiero dar mi opinión para que también vean que hay un interés de uno y que se sientan apoyados los funcionarios Municipales.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: lo entendemos plenamente don Rodrigo.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: no me queda nada más que apoyar también a los funcionarios y rechazar la propuesta del Consejo de Defensa del Estado, eso solamente Alcalde.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: llamamos a votación entonces quienes están por rechazar la propuesta del Consejo de Defensa del Estado.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: yo me abstengo. Por ser parte interesada.

ACUERDO N° 37.- CON 5 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DEL SEÑOR CONCEJAL RODRIGO PUENTES POR SER PARTE INVOLUCRADA, SE RECHAZA PROPUESTA DEL CONSEJO DEFENSA DEL ESTADO EN TEMA INCREMENTO SEGÚN LOS ANTECEDENTES ANTES EXPUESTOS.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: agradecerles a los señores abogados que nos han acompañado y don Cristian tiene la palabra.

SR. CRISTIAN SALAZAR: agradece el apoyo porque es importante para todos los funcionarios involucrados en este tema, agradecer al Sr. Alcalde, Señores Abogados involucrados y señores Concejales en nombre de la Directiva y todos los funcionarios.

SR. ABOGADO JULIO DIAZ: solo para despedirme darle las gracias por la exposición, yo sé la intención del Alcalde por el colega a quien también le agradezco quien se ha llevado la mayor carga de lectura ha sido el Colega Esteban San Martín y también agradecerle al Concejo por la buena disposición.

SR. ABOGADO WILFREDO MARTÍNEZ: yo quiero despedirme de todos y reiterar lo que dice Julio porque las verdades siempre hay que reconocerlas y en este caso a nosotros



nos dejaron votados y la Municipalidad apelo y ahí jugo un papel muy importante Esteban porque a él le habían rechazado la apelación y sin embargo el busco y busco hasta que logro meter la apelación así que fue una labor muy importante y gracias a eso estamos ahora así porque si no se hubiera apelado habríamos dejado de percibir hace mucho tiempo y eso es mérito de don Esteban.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: muchas gracias a todos.

SE DESPIDEN DEL H. CONCEJO MUNICIPAL.

SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: quiero señalar que Educación quedaría para el martes a las 14:30 y Dirección de Obras con Secplan.

SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: don Gabriel me pidió que lo excusáramos de venir a explicar el tema de una modificación Presupuestaria, pero básicamente se trata de lo siguiente, son platas que ya están aprobadas y algunas que están en el saldo inicial de caja que es para el tema del Canal Vecinal de Deportes que son \$18.115.000.- para el tema de la camioneta que a nosotros nos van a entregar entre \$10.- y \$11 millones, la liquidación de la otra Toyota y justamente pensando en lo que ha señalado el Concejal Jiménez respecto del camino y de los caminos que puedan salir en el futuro un proyecto para colocarle más recursos a la dirección de Obras que son \$12 millones que eso se enmarca en los millones extras que también se recibieron por el tema de mayores ingresos, eso es por el momento y lo siguiente se recuerdan sobre las lucas que se estamos reuniendo por el asunto de las Licencias Médicas y que de eso se pasó un resto para Educación otro para Salud entonces la idea es que cuando llegue otra remesa es incrementarla al tema de las becas principalmente en el Departamento Social para mejorar la beca Municipal que estamos entregando y que se nos lleva una buena cantidad de recursos dejar todas las becas parejas en términos de monto.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: es el aumento de las becas que ya existen o a modo de cobertura.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: es principalmente en la eventualidad que nos lleguen estos recursos en vez de darle 70 darle 150 por ejemplo y a los otros mantenerles 200 pero no bajarlos de 200 para dejarlos a todos parejas en 150 y



pensar a futuro en dejar a todos con la beca de 200 mil pesos y hasta un tope de cantidad de estudiantes siempre los recursos para los estudiantes aunque tengan beca o crédito es poco pero de todas maneras es algo que lo van a agradecer de todas maneras, ahora vamos a la discusión de esta modificación presupuestaria.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: yo me quería referir al tema de las becas, me parece bien porque de repente no se ve como parejito por así decirlo el hecho de que un alumno tenga 70 mil y el otro 200 mil.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: es que en su momento fue así por un premio al esfuerzo.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: entonces si hubiera algún recurso como para nivelar para arriba , seria espectacular.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: yo comparto la apreciación del Colega Mercado de hecho la gente lo ha criticado, porque no pueden ser 70 y 200 hay mucha diferencia hay que tratar de equipararla y en un tiempo no lejano lo felicito Alcalde y tiene mi apoyo como Concejal, yo quiero tener más información sobre el proyecto de Obras Civiles esos doce millones que es lo que se va hacer por eso pediría más información, porque para la camioneta está claro que el seguro no cubre todo y está bien, pero esos doce millones es la duda.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: me parece muy bien Concejal su consulta y le propongo lo siguiente que aprobemos en particular las dos primeras y dejemos pendiente la de Obras Civiles para el otro concejo ordinario que tengamos o para el martes.

EL H. CONCEJO ESTA DE ACUERDO QUE SE DEJE PARA EL DIA MARTES.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: lo consulto porque yo quiero incluir unos compromisos que yo he adquirido con la comunidad y que se lo he planteado a ud. y no he tenido respuesta, por eso quiero dar mi aprobación pero es lógico que yo quiera también que estos doce millones tengan mi sello y es legítimo Alcalde que lo plantee.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: significa eso que todos podemos poner algún camino que hemos solicitado el arreglo.



SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: haber concejales como va a estar el abogado el martes le vamos a preguntar cómo lo podemos hacer, pero lo podemos conversar.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: yo creo Alcalde que se refieren a temas que estaban pendientes de mucho tiempo, porque no sé si se arregló el camino de don Pedro Pablo Parada Parada por ejemplo y es un camino corto entonces también estaba pensando en eso.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: en alguno de los concejos anteriores hicimos un ejercicio una vez y que resulto bien bueno y que los concejales estuvimos muy de la mano en esos acuerdos que se asignara para cada concejal una cantidad por ejemplo me acuerdo que en ese tiempo fueron \$500 mil pesos entonces cada Concejal tenía una libre disposición por así decirlo para asignarlo para una organización y estuvimos excelente.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: el problema que paso después y la Secretaria debe recordarse que se trató de hacer de nuevo por decirle dos o tres años y después por un tema legal y lo explico el abogado don José González.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero hay una jurisprudencia nueva porque cambio la Ley, pero yo por lo menos quiero pedir por un camino.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: pero no les puede pasar dinero.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: en el fondo es la iniciativa.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: es que nosotros podamos hacer llegar ese fondo a ciertos lugares como una iniciativa.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: estimados concejales lo voy a estudiar con el administrador, con el abogado y les doy una respuesta la próxima semana en el mismo concejo del martes y vamos a ver qué podemos hacer.

ACUERDO N° 38.-POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR \$18.115.000.- PARA EL CANAL VECINAL DE DEPORTES COMUNA DE ÑIQUÉN Y \$11.200.000.- PARA LA ADQUISICION DE LA CAMIONETA MUNICIPAL COMPLEMENTANDO EL SEGURO, QUEDANDO PENDIENTE LOS \$12 MILLONES PARA EL PROXIMO CONCEJO PARA OBRAS CIVILES.



SE CONVERSA SOBRE CLAUSURA DE MERCADO DE SAN CARLOS POR SERVICIO SALUD ÑUBLE.

SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE TEMA.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: lo otro es el tema del cambio de la ACHS a la Mutual, que lo va a explicar el administrador.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: y no se había votado ese tema?.

SR. ADMINISTRADOR: pero se está insistiendo.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: y se puede seguir insistiendo después de votar?.

SR. ADMINISTRADOR: sí.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: aquí están las firmas del colegio de profesores don José Mercado, de Salud y esta la Municipalidad.

SR. ADMINISTRADOR: anteriormente se había presentado ya al Concejo la solicitud de aprobación del cambio de la Mutual por parte de quien habla y se les expuso los argumentos y las razones para hacer el cambio y se había señalado por parte del Concejo que principalmente no constaba de que las organizaciones estuviesen bien informadas ,por lo tanto se procedió para hacer una serie de reuniones para informar sobre los temas y ellos volvieron a generar su pronunciamiento salvo el colegio de profesores que ellos ya habían realizado su sesión de información se habían reunido y habían hecho todo este proceso más abierto de convocatoria si se aprobaba o rechazaba la iniciativa del Municipio, durante el mes de marzo y abril se reunieron los distintos gremios y así el gremio de Salud como uds. pueden ver en el legajo que se les acaba de entregar ellos se reunieron y llamaron a votación y aprobaron la iniciativa del cambio e hicieron llegar su correspondiente pronunciamiento (da lectura al pronunciamiento del Cesfam quienes manifiestan su aprobación para el cambio), también tenemos el de la Asociación de Funcionarios de Educación Ñiquén AFE(da lectura al pronunciamiento manifestando su aprobación para el cambio a la Mutual), y por último esta también el pronunciamiento de la Asemuch (da lectura al pronunciamiento manifestando cantidad de votos por aprobación al cambio con la Mutual de Seguros).

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: la verdad es que me parece poco serio que un tema que votamos recién en el cual incluso a mí no me gusto el resultado y yo me abstuve en la votación, pero se dieron todas las instancias y harto tiempo para recabar toda la



información que hoy esta, entonces en ese momento nos vimos obligados a pronunciarnos y como el resultado fue adverso aparece ahora la información, a mí me parece poco serie y me parece que no debiera procederse a una nueva votación cuando esto ya está votado.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: yo debo manifestar que en esa oportunidad me abstuve principalmente porque en lo que se conversó acá la mayoría de otros gremios no habían sido consultados sus socios, sin embargo veo que ahora fueron consultados, se cumplió con algo que a lo mejor concuerdo en alguna medida lo que plantea mi colega y amigo don Pablo sin embargo creo que están dadas las condiciones como para retomar el tema y se lo digo en lo personal que votaría a favor de esto, aunque se ve poco serio pero votaría con una condición y yo creo que la Nueva Mutual se anotaría un buen punto a favor si una de las primeras acciones que hiciera hacia los profesores, sería capacitar a todos los profesores para primeros auxilios básicos en los colegios y creo que eso está faltando porque hemos sido testigos como regularmente suceden accidentes en las Escuelas y no hay casi nadie preparado para dar los primeros auxilios a los niños y por eso tengo tres posturas, concordar con lo que dice don Pablo, dos si me gusta la nueva modalidad que hayan sido consultado los gremios y tres condicionar mi votación positiva a este cambio siempre que una de las primeras acciones que realice la Mutual es la que les señale anteriormente porque lo considero de primerísima importancia.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: yo tengo hartito que decir Alcalde porque en ese tiempo yo estaba presidiendo el Concejo mientras ud. estaba haciendo uso de su licencia médica, aquí estuvimos obligados a ponerlo en tabla, porque así fue, por el rechazo suyo señor Administrador le faltó muñeca, se puso obstinado porque el Director de Control tuvo más disposición para buscar una solución de un mejoramiento y se lo digo de frente, y ahora hacerlo habla de poca seriedad y ahí comparto con lo que dice don Pablo que es como un niño testarudo y creo que esto es un órgano serio y faltó más manejo y ud. administrador cometió el error político en cierto modo de decir que el Alcalde era quien tomaba la decisión, entonces le faltó más manejo porque nosotros buscamos esto (muestra los oficios con la votación) y el otro punto importante y lo conversamos hartito cuando ud. estaba haciendo uso de su licencia médica 3 o 4 concejos y faltó que viniera la ACHS, se le pidió y no vino, vino solamente la Mutual.

ADMNISTRADOR.- Se les entregó a cada uno la propuesta



SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES.- Eso no llego por Ud. nos llegó a través de Oficina de Partes y no ha habido una exposición de la ACHS y eso fue un requerimiento entonces aquí yo responsabilizo 100% al señor Administrador en esta pasada.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: concejal yo le agradezco su franqueza y de verdad lo que señalo el Profesor Carlos en sus últimas palabras delante pido mis disculpas porque el Administrador porque yo estaba con Licencia porque aquí siempre debe primar en esta situación sobre todo cuando se trata de Cajas de Compensaciones, Mutuales en fin ,tiene que estar la democracia presente en el fondo que las bases indiquen y voten informadamente si ellos efectivamente quieren o no estar cubiertos por la Achs o la Mutual, como señala el Director de Control a la Achs se le ha invitado en dos ocasiones y no han venido vamos a hacerle una tercera invitación si a uds. les parece pero de todas maneras aquí lo que las bases han señalado tanto del colegio de profesores, Salud, Educación y Asemuch, sobre todo Salud que tienen que ver con la parte de la Seguridad y ellos señalaban justamente esto que de repente veía como en las actividades de la Asociación Chilena de municipalidades a la Mutual entregando toda la información, los apoyos y orientando y siempre yo eché de menos de la ACHS esa parte, también la relación que hay desde el punto de vista de reacciones y cuando dijeron que podía existir la posibilidad de cambiarse vinieron a pegar los letreros de vías de evacuación, salidas de emergencia , tuvieron que recibir ese remezon , para decir , si aquí estamos y ahí comparto lo que dice el Concejal Rodrigo en el sentido de que falto conversar mas esta situación antes de llevarlo a una votación y comparto lo que dice el Concejal Mercado en relación a que sería una muy buena instancia para poder obtener que es tan preciado que es la capacitación y no solamente a nivel lo que es los servicios traspasados de la Municipalidad, sino que también puede ser la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que ellos también pudieran dar alguna charla, recuerden situaciones que ha habido tan complejas que a lo mejor con alguna ayuda de este tipo de primeros auxilios a lo mejor pudiera haberse salvado la vida del niño que falleció por una picadura de abeja, si bien nosotros hemos hecho algo los especialistas son ellos, así que dicho esto le doy la palabra al Concejal Jeldres y después el señor Mercado.

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: respecto a este tema comparto lo que señala el Concejal Mercado, me parece muy buena la idea de la capacitación, pero le hemos dado tantas vueltas a este tema y también creo que es responsabilidad de los mismos funcionarios o afectados que no les va a gustar el cambio porque no asistieron cuando se les convoco porque aquí hay 13 que no asistieron, seguramente alguno de ellos no les va a gustar la decisión que se tome, pero también es responsabilidad de los grupos, porque



esto se atrasó porque nunca se pronunciaron, siempre hubo ahí una consulta de que decían ellos , es por eso que don Rodrigo también solicito que ambas partes vinieran a dar charla para que todos estuvieran realmente informados, en realidad este informe que llega ahora, si viene atrasado bienvenido sea porque es un respaldo que vamos a tener para resguardarnos también de la decisión que tomemos.

SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO: bueno primero que nada, decir que esto se le ha dado muchas vueltas que la Rotonda de Grecia , yo vote por la Achs, y ahora es difícil ver estas cartas porque ya uno voto , no sé si hubo responsabilidades de algunos departamentos, muy bueno lo que se hizo acá ahora, porque ya se votó pero yo quiero llamar a la solución porque en este caso si se votara por la Mutual de Seguridad me habría gustado que hubiera venido la Achs, pero no sé si se hizo alguna invitación por escrito como corresponde, porque no estuvieron presente, eso no se hizo , yo creo que a nosotros lo que nos conviene es obtener que se nos acerque, que nos de charlas, pero aquí yo soy de una palabra y yo vote por la Achs.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: yo le pregunte al abogado estimados concejales con respecto a la situación y él me decía que cuando surgen nuevos antecedentes se puede someter a consideración del Concejo nuevamente, básicamente por eso está hoy en tabla o si no estaría, pero eso es básicamente el tema.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: bueno yo concuerdo con el colega Pablo Jiménez, lo encuentro poco serio que se presente de nuevo algo que ya se había votado y yo ya lo había dado por resuelto y cuando nosotros solicitábamos información o argumentos para poder analizar y no nos dieron razones , hubo entonces que votar así y encuentro poco serio que de nuevo esté en tabla yo ya vote así que realmente no voy a votar.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: bueno yo ya di mis argumentos pero quiero agregar una cosa yo no quiero ponerme testarudo porque yo quiero si no porque estoy representando a las personas y si tardíamente mal o como sea llegan firmas de personas que si quieren estar en alguna otra Mutual como yo las represento veo que estas personas están de acuerdo que la Mutual es mejor y la verdad es que no sé qué respuesta le daría a ellos cuando me pregunten por qué dije que no, en consecuencia que hay una gran mayoría de los gremios que están de acuerdo y que yo por testarudo no voté entonces quizás me consultaran si estoy por lo personal o por representar al gremio y la verdad es que no sé qué respondería a esto y a pesar de todas las cosas que se han planteado estoy de acuerdo con el colega que esta tardó el tema y que se planteó muchas veces, yo no estoy aquí para hacer lo que a mí se me parezca porque creo que



si hay personas que están diciendo que si como concejal debo respaldarlos a ellos porque esa es mi función y si otra persona piensa de otra manera también la respeto.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: bueno les vuelvo a insistir concejales yo creo que aquí hay un error, porque si hubiera estado en ese minuto habría planteado que esto había que conversarlo y que había que verlo porque en realidad cuando yo converse con los gremios ahora ultimo después que me reintegré, manifestaron su interés de probar una situación por un tiempo con la Mutual , porque cuanto exigen? 2 años .- el cambio por un tiempo con la Mutual, porque en la Achs llevamos varios años y ellos sienten que las relaciones con la Achs que son relación de mucho tiempo se van enfriando y por lo tanto podemos probar con una empresa que puede llegar con todas las pilas puestas y a lo mejor nos puede dar más cosas, pero la verdad es que lo que se decía en esta reunión es la última vez que se trata.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: yo quisiera continuar con el argumento de don Pablo y la de don Sergio esto se pidió tres veces, entonces aquí yo mantengo mi voto de rechazo al tema no voy a cambiar mi tema por un tema de convicción porque siento que se nos está pasando a llevar como cuerpo colegiado, cada uno tendrá su opinión particular y la respeto y la valido, súper bien pero aquí se le está faltando el respeto al cuerpo colegiado, como del niño cuando le quitan un dulce, se le da de nuevo y aquí no estamos para eso este cuerpo colegiado es serio y por eso me molesto la no presencia de la gente de Obras y Secplan porque este es un cuerpo colegiado y se pudo haber mandado un oficio a la Contraloría que lo recibieran otro día , porque se puede y venir a la citación del H. Concejo pero siempre hay excusa para todo para no venir a que cuando se le cita, cuando pido información cuantos informes que he pedido no se me han respondido, el caso del cementerio, el caso del bono de los profesores , pedí un informe en derecho y todavía nada y yo no le estoy pidiendo ningún favor a ningún funcionario suyo, yo necesito información y a mi parecer esta información a los gremios llego tarde , entonces también asumamos la responsabilidad respecto a este tema porque creo en el respeto de este cuerpo colegiado y es mucho ya , siento que hay 2 no respondamos , para que “ a Dirección de Obras hace como 3 meses que se le está pidiendo una información Alcalde y aquí estamos de testigo todos los concejales que hemos pedido información y por eso hay que mover las piezas internas para que nos puedan responder nuestro requerimiento de información, ahora pedí yo una información por transparencia el día de ayer ojala que me contesten ahí porque por la vía del H. Concejo no han sido respondidas y dando unas excusas Alcalde , el Director de Control de que no le ha llegado el oficio sobre los requerimientos de la Contraloría frente a las Campañas



Municipales, que creo que no es un argumento porque cuando llego lo de la Farmacia todos corrieron a buscarlo, porque cuando lo pide el Alcalde todos corren pero cuando lo pide un Concejal que su función es como fiscalizador no se entrega el informe o se entorpece o no son responsables en ese sentido Alcalde está al debe su administración Municipal y es el sentir de varios concejales, no se nos escucha

ALCALDE .- Sobre este tema? y de ahí llamamos a votación porque está claro

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: me llama la atención la tremenda cantidad de funcionarios municipales que no vinieron a votar hay 13 personas que no se presentaron a votar y yo tengo entendido que no está en esta acta que una persona solicito que quedara en acta que estaba en desacuerdo en el sistema que se utilizó para que votaran los funcionarios municipales y no lo veo aquí, entonces esas dos cosas :mucha gente que no vino no se les aviso con tiempo , no los citaron ,me extraña mucho que no hayan venido 13 personas

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: solamente reiterar en el sentido de que estoy totalmente de acuerdo en lo que han dicho los colegas, que a lo mejor no se ha sido respetuoso con el Concejo totalmente de acuerdo y lo podemos discutir internamente, pero no por eso en lo personal voy a condicionar a mi estado personal actual, a mi deber que creo que es otro que es dar el visto bueno a lo que la gran mayoría dice nada más que eso, en lo demás estamos totalmente de acuerdo , estaré molesto con el Alcalde , con el Administrador y la forma en que se hizo , totalmente de acuerdo, pero eso es entre nosotros y no por eso perjudico a una gran mayoría que pretende que se haga el cambio.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: ahora lo que no me queda claro Administrador es lo siguiente era solamente resorte del Concejo, porque lo presenta ud.?.porque se hace la consulta , ahora reunamos firmas y todo el cuento para que.

SR. ADMINISTRADOR: la Ley establece que se debe solicitar el pronunciamiento o sea se le debe informar a los gremios el deseo de cambiar y ellos se deben pronunciar señalando que han tomado conocimiento del cambio que se quiere realizar y si ellos están de acuerdo o no, si ellos no se pronuncian en un término prudencial, incluso se puede tomar la decisión sin que ellos manifiesten estar de acuerdo o no ,ahora los gremios en la vez anterior cuando se sometió al concejo ,enviaron un documento donde decían que estaban de acuerdo en el cambio que fueron los 4 gremios, perdón menos los profesores que estaban pendiente.



SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: habían dos al principio y después estuvieron los otros.

SR. ADMINISTRADOR: no si habían tres incluso la Asemuch.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero si no hubo una votación en la Asemuch, Salud, ni Educación.

SR. ADMINISTRADOR: los gremios nos entregan un documento donde dicen que están de acuerdo y lo firma su directiva, lo que yo les argumente a los Concejales fue que los gremios son independiente de la administración actual por lo tanto ellos son libres de tomar la decisión que ellos quieran y el proceso interno lo ven ellos y eso se les informo en el concejo anterior, se argumentó también en el último Concejo que se quería que los gremios fueran consultados y la Ley establece que habiendo nuevos antecedentes puede ser sometido a la aprobación del Concejo y puesto en tabla para la aprobación u objeción del Concejo se buscó y se señaló e hicieron de nuevo el proceso de llamar a votación y volvieron a enviar la información salvo el Colegio de Profesores que ellos ya se habían manifestado en donde se hizo un proceso consultivo y nos consta que fue así porque estábamos presentes y por la misma razón es que se insiste en la iniciativa.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero esto fue rechazado señor Administrador y teniendo Ud. el espacio para haberlos hecho antes .

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: y si ya está votada con cuantos votos a favor y cuantos en contra.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: fue con 01 a favor el señor Jeldres, 2 abstenciones del señor Jiménez y señor Mercado y 3 votos en contra del señor Puentes, señor Parada y señor Garrido.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: yo me abstuve porque justamente concordando con los colegas que los otros gremios no habían sido consultados apoyando esa tesis.

SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO: yo recalco lo que dice el señor Alcalde de que faltó conversar y ver bien el tema primero.-

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: yo sería partidario que se mantuviera la decisión que estuvo y sin la necesidad que se vuelva a votar mientras yo este de Alcalde este tema no se toca más y hay que respetar las decisiones que se tomaron independientemente que hayan nuevos antecedentes y en el entendido que en



este caso por parte del señor Sr. Administrador no fue bien presentado el tema frente al Concejo independientemente que se haya consultado porque yo creo que a esta altura ponernos en situaciones y exponer a un escrutinio público al Concejo creo que no es prudente así que se retira el tema de la tabla y se mantiene la votación respetando la decisión final.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: esta información que está ahora se había pedido.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: eso significa que esta fuera de plazo porque se votó ya y creo que es lo mejor para respetar la decisión que se había tomado en su minuto. Les debo ser honesto concejales si uds. tomaron decisiones en mi ausencia me gusten o no son decisiones que hay que respetar y lo hacemos en todas sus partes.

SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE TEMA.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: agradecerles la asistencia a la cuenta Pública y a su vez informar si Dios quiere a fines de Mayo haremos la cuenta con todas las comunidades como lo hicimos tiempo atrás, donde uds. van a ser parte importante junto a toda la comunidad de esa cuenta había que cumplir con el tema de la Ley de los Consejeros de la Sociedad Civil y por eso se les invito en conjunto, volverle a reiterar las disculpas del caso por la Escuela de Chacay que es un tema que le mencione a la Directora que teníamos Concejo y que estábamos un poco complicados, por los horarios, pero ella manifestó que se había cambiado para hoy y que se lo había manifestado a algunos concejales también que era por el tema del Jefe Provincial de Educación que dijo que iba a estar a las 12:30 en punto, entonces manifestarle que vamos a judicializar un tema que tiene que ver con las veredas porque la Jefa de Obras nos entregó un informe que va a estar a disposición de uds. y el martes lo vamos a tratar de entregar sus antecedentes para que lo estudien, les quedan 12 millones de pesos adentro y con eso pretendemos arreglar la situación anómalas que dejaron, si bien es cierto el Administrador , todos cometemos errores pero también el Administrador se expuso a una situación bien compleja con la gente de la empresa porque lo estaban esperando afuera así que vamos ver la posibilidad de poner más cámaras alrededor de la Municipalidad y según la empresa dice que va arreglar pero ya están fuera de plazo y si no hicieron la pega bien desde el principio es lamentable.

SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO: y la dieron por entregada la obra.



SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: es que en el fondo lo que ellos alegan es que está todo bien y la verdad es que no es así y como es la facultad y como está fuera de los plazos podemos tomar cartas en el asunto.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: hay alguna demanda laboral Alcalde.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: no tenemos antecedentes al respecto.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: porque un caballero que se acercó y lo mande a conversar con el administrador.

SR. ADMINISTRADOR: no se ha acercado el caballero porque incluso ese día cuando conversamos le señalamos que lo primero que debía hacer es ir a la Inspección del Trabajo para que dejara la constancia y en dirección de Obras y no vino.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: no vaya a ser que nos gastemos los \$12 millones y después lleguen las cobranzas.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: en ese aspecto vamos a resguardarnos porque a la Jefa de Obras le vamos a pedir que tenga el listado de todas las personas y los vamos a llamar uno por uno para ver si se le quedo debiendo algo, lo principal es para responder ante la gente que tenga una deuda comprobada obviamente con alguna denuncia a la inspección del trabajo y que podamos resguardar y con el saldo de lo que quede vamos a proceder hacer arreglos donde están las complicaciones. Lo otro es que hicimos unos lomos de toro en la Villa Blanca Correa y camino a Colvindo frente a la Villa las Acacias quedaron bien señalizados y pintados para que nadie vaya a reclamar.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: a mí me da la impresión que el letrero de allá para acá está muy cerca del resalto.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: es que precisamente en esto de obras civiles queremos meter el tema de pintarlo y demarcarlo mucho más porque la gente a veces no ve el letrero que está al lado pero ahí cumplimos con la Ley de alguien diga que no hay señalización, pero sin perjuicio de eso no queremos que nadie se accidente y se avisó con la junta de vecinos y durante todo el día cuando se estuvo trabajando se avisó y se dispuso de dos funcionarios uno al lado arriba y otro al lado de abajo en donde le iban explicando a la gente que se iba a poner un lomo de toro , un



funcionario avisó como a 67 autos y otro algo de 70 aprox. Pero se hizo una amplia difusión y la idea es hacer otro más dependiendo de cómo funcione este y en la Villa Blanca Correa que también hubo que hacer uno más adentro por el tema de los desvíos y hay que hacer uno cerca de la Glorita y queremos conversarlo con la gente de la Villa porque lo ideal es hacerlo antes de donde podríamos desviar pero el problema sería que la gente tendría que darse la vuelta por fuera entonces eso hay que conversarlo con la gente, eso con respecto con ese tema. Lo otro es que estuve en una reunión la semana pasada con Edgardo Puentes me parece que es el apellido del Sectorialista que está viendo el tema del Estadio entonces para resumir como en las dos licitaciones no se presentó nadie hubo que entregar nuevos antecedentes para mejorar y sacar algunas cosas y más o menos poner más recursos entonces él es el ingeniero Civil que revisa básicamente todo lo que tiene que ver con la Infraestructura de acuerdo a los datos demográficos como las galerías que estaban de 1200 personas y se bajó a 700, en los camarines el estándar era muy elevado para las necesidades que habían entonces había que reducir los metros cuadrados y el tema de la iluminación que fui a tratar de convencerlo porque él quería que no era para que le colocáramos corriente con generador porque él decía que como teníamos corriente acá debíamos conectarnos directo y ahí le explique la situación de San Carlos que la iluminación no la pueden ocupar porque el costo que significa mensual de usarla o no usarla porque recuerden que después de la 6 de la tarde la corriente industrial tiene un costo mucho más elevado porque está pensado principalmente para los talleres, en tiempo de invierno y siempre la luz se ocupa de noche y principalmente en invierno cuando se hace deporte y logramos convencerlo de que tuviéramos un sistema autónomo de corriente y pensando en el futuro como la situación que nos ocurrió en el terremoto en donde el agua de San Gregorio no podía funcionar por la corriente y tuvieron que tener un generador para poder hacer funcionar el agua potable pero debía ser industrial esos fueron los detalles que se hablaron con él y nos dio dos semanas porque él está viendo el tema de la posta de Chacay y los temas de la región entonces cuesta llegar a él, entonces en ese aspecto estuvimos avanzando y una vez que salga del Ministerio de Desarrollo Social les voy toda la colaboración a uds. con los Consejeros Regionales para que pueda ponerse en tabla lo más pronto posible y conseguir la aprobación amplia de todos los sectores en ningún caso se va a construir antes del término de esta administración pero podemos dejarlo bien encaminado.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: cuantos recursos más se están pidiendo?.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero si se están bajando partidas va andar por ahí



SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: yo eso le planteo a él porque encontraba que el proyecto se estaba presentando por más menos \$1.470 millones, según los ingenieros y los expertos decían que había que pedirlo por más porque este caballero es el que va bajando y es el quien le va a poner el valor final.

Otro tema es que nuestro abogado que nos acompaña don Rodrigo Merino sacó la mejor práctica de su profesión y él está recibido e hizo su práctica en la Corporación de Asistencia Judicial Chillan y fue reconocido el día de ayer como el mejor de toda la Región.

EL H. CONCEJO LE ENTREGA UN APLAUSO DE FELICITACIONES.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: él es un muy buen abogado y debo agradecer estimados concejales por el apoyo y no hay mal que por bien no venga y realmente estoy contento con el señor Merino porque ha hecho un buen trabajo y hemos podido avanzar en temas muy relevantes muy importantes. El otro día fui hablar con la gente de la ruta y le conté efectivamente de la calle lateral de Buli pero me dicen que antes de 5 u 8 años habría que esperar para ver esa obra y les conté que nosotros aun no teníamos los recursos para hacer el camino porque hay otras prioridades, incluso me decía que el tema de las pasarelas yo sabía que costaban mucho pero los valores que manejan son muchos mayores de lo que pensaba. El señor Merino está encargado de los terrenos que compramos para el camino que va por dentro que sale a Buli y tuvimos problemas con el Sag que no quería dar la autorización para la subdivisión, primero fue que el conservador no inscribía mientras no tuviera la venia del Sag y ellos dijeron que no tenían la competencia para dar la venia, entonces después le tiraron el tema a Concepción y logramos hacer unas conversaciones y finalmente el Sag dio una autorización y que el conservador podía inscribir y luego de una batalla que duró varios meses se logró el tema porque uno de los vendedores decía que como iba a firmar si no le pasaban la plata total que vino a firmar pero estaba preocupado porque firmo pero no convencido y también el señor Merino ha representado algunos vecinos por ahí que han tenido algunos problemas particulares así que en ese sentido ha sido muy fructífera la labor del señor Merino y se lo agradezco.

SR. ABOGADO RODRIGO MERINO: muy buenas tardes señor Presidente, señor Administrador, Señora Secretaria, Señores Concejales, Cuando comencé el señor Alcalde me invitó al Concejo para que me pudieran conocer uds. me dieron la cálida bienvenida al igual que los funcionarios Municipales a lo cual estoy muy agradecido y no había tenido la oportunidad y en su momento lo planteé le agradecí al Alcalde pero no había tenido la



oportunidad de hacerlo explícito en el concejo de la confianza que me han dado por eso se lo expreso a todos uds.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: este es su primer trabajo fíjense que en derecho Municipal no son muchos abogados que van obteniendo especialización así que además como es bien aplicado en un tiempo más va a poder aprender mucho más y ver todos los tópicos porque aquí se tiene que ver la parte legal, la parte política y ver como poder funcionar bien en un mundo complejo. Los concejos de mayo el martes 3 es extraordinario y ahí nos programamos y hacemos la ronda.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: se da por finalizada la sesión muchas gracias.

**D).- CUENTAS DE COMISIONES, SI LAS HUBIESE;-
E).- RONDA:**

LA RONDA SE DEJA PARA LA PROXIMA SESIÓN.

F).- ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES;

1.-VARIOS;

2.-INCIDENTES;

3.-ASUNTOS NUEVOS;

G).- ACUERDOS;

ACUERDO N° 36.-

APRUEBESE CITAR A CONCEJO EXTRAORDINARIO PARA EL MARTES 03 DE MAYO DEL PRESENTE A LAS 14:30, TEMAS: CITACIÓN SECPLAN, OBRAS Y EDUCACION, ENCARGADO JUNAEB DIVERSOS PUNTOS.

ACUERDO N° 37.-

CON 5 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN DEL SEÑOR CONCEJAL RODRIGO PUENTES POR SER PARTE INVOLUCRADA, SE RECHAZA PROPUESTA DEL CONSEJO DEFENSA DEL ESTADO EN TEMA INCREMENTO SEGÚN LOS ANTECEDENTES ANTES EXPUESTOS.



ACUERDO Nº 38

Apruébese la modificación Presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas por un valor de \$29.335.000.- según siguiente detalle:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	MONTO
115	15		SALDO INICIAL DE CAJA	M\$29.335.-

AUMENTO GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	MONTO
215	24	01-006	VOLUNTARIADO-CANAL VECINAL	M\$18.115.-
215	29	003	VEHICULOS	M\$11.220.-



Se levanta la sesión a las 18:00 horas

**MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**

**MANUEL A. PINO TURRA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

1.- CONCEJAL RODRIGO PUENTES CARTES : _____

2.-CONCEJAL ALVARO JELDRES ACUÑA : _____

3.-CONCEJAL MAURICIO GARRIDO S. : _____

4.-CONCEJAL JOSE MERCADO FUENTES : _____

5.- CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ ACUÑA : _____

6.- CONCEJAL SERGIO PARADA PARADA : _____